



1219 LINK AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. (continuación) SOLICITUD Nro. 1219

Organizer	Carlos Mario Ospina Echeverri <cmospinae@procuraduria.gov.co>
Hora de la reunión	Mié 12/02/2025, 'de' 14:00 a 16:00
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Carlos Mario Ospina Echeverri, Julian Rincon, CJI ABOGADOS, alejandrocardona0123@gmail.com, Notificaciones GHA, Yuliana Valentina Jacome Duran
Mensaje enviado	Jue 16/01/2025 17:21

 2 archivos adjuntos (30 KB)
image001.png; image002.png;

Cordial saludo.

Me permito enviar la presente invitación para conectarse a la audiencia de conciliación virtual.

Para ingresar a la audiencia, favor hacerlo 10 minutos antes de la hora señalada, dando clic en el enlace inferior donde dice “Unirse a la reunión ahora”.

Atentamente,

CARLOS MARIO OSPINA ECHEVERRI

Conciliador

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 274 006 259 64

Código de acceso: ah3eP6dB

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

De: Carlos Mario Ospina Echeverri
Enviado el: viernes, 6 de diciembre de 2024 4:45 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; CJI ABOGADOS <cjiabogados1@gmail.com>
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL. SOLICITUD Nro. 1219

	FORMATO: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-22

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Código No. 3284	
Solicitud de Conciliación No.	1219 E-2024-745860 I-2024-3885415
Convocante (s)	JUAN ALEJANDRO CARDONA MEJIA, ERICA MARIA MOLINA BEDOYA
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC, LUIS FERNANDO PINILLA DIAZ, SANTIAGO DUQUE PINILLA
Fecha de Solicitud	05 de DICIEMBRE de 2024
Objeto	Pago de perjuicios derivados de accidente de tránsito ocurrido en Bello (Antioquia), el 26 de diciembre de 2022, donde se vieron involucrados los vehículos de placas FNL 605 y MTH 47C

Medellín, 06 de diciembre de 2024

Respetado (a) señor (a) **CONVOCANTE (S) Y CONVOCADO (S):**

PARTE CONVOCANTE REMITIR LAS CITACIONES ADJUNTAS A LOS CONVOCADOS – LUIS PINILLA Y SANTIAGO DUQUE - A TRAVÉS DE CORREO FÍSICO CERTIFICADO A LA DIRECCIÓN FÍSICA OFRECIDA EN LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN. ADJUNTAR EL TRASLADO (SOLICITUD, ANEXOS) Y REMITIR EL SOPORTE DE LA ENTREGA PREVIO A LA AUDIENCIA.

De manera atenta me permito citarlos a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho la cual se llevará a cabo el día **16 de enero de 2024 a las 2:00 p.m.**, de **forma virtual**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador si en la solicitud fue ofrecido el respectivo correo electrónico, si no se ofreció correo o si por algún motivo no lo recibe, favor solicitarlo a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o si desean realizar la descarga de manera previa en su equipo, pueden hacerlo utilizando la siguiente dirección: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE** con o sin apoderado, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá exhibir su documento de identidad y presentar el certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad. (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). A la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

En correo subsiguiente se enviará la invitación con el enlace para acceder a la diligencia.

Atentamente,



Carlos Mario Ospina Echeverri

Director y Conciliador

Centro de Conciliación Civil Comercial de Medellín

cmospinae@procuraduria.gov.co

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 41250

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Psio 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012